

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1999, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación de Bandera Municipal de Albillos.*

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 11 de marzo de 1998, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

*Primero:* Aprobar el expediente de adopción de Bandera Municipal tramitado por el Ayuntamiento de Albillos, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

*Segundo:* Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Albillos.

«Bandera cuadrada. Cuatricolor. Tres franjas horizontales de igual anchura (1/3). Primera, sinople o verde; Segunda, oro o amarillo; Tercera, gules o roja. Desde el ángulo superior derecho al ángulo inferior izquierdo de la Bandera, se cargará una banda azul y ondulada de 1/10. en el corazón de la Bandera campeará el escudo de la Villa».

*Tercero:* Ordenar la publicación del presente acuerdo en los Boletines Oficiales que corresponda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 30 de marzo de 1999.

*El Presidente,*  
Fdo.: VICENTE ORDEN VÍGARA

## AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)

*ACUERDO de 2 de marzo de 1999, del Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), sobre aprobación definitiva del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Valverde del Majano (Segovia), en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de marzo de 1999, por mayoría absoluta del número legal de sus miembros, acordó aprobar expediente tramitado para adopción de su Escudo Heráldico y Bandera Municipal, informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

Escudo terciado en perla. Primero, en oro con la imagen de Nuestra Señora de la Aparecida, en sus colores. Segundo, de gules con un acueducto de dos órdenes, de plata, mazonado de sables y puesto sobre diez peñascos de plata. Terciado en perla de plata con una espiga de su color, puesto sobre ondas de azul y plata. Timbrado de la Corona Real Española.

Bandera cuadrada, de proporción 1:1, de color verde, y el escudo municipal en el centro, en sus colores.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Valverde del Majano, 27 de marzo de 1999,

*El Alcalde,*  
Fdo.: LUIS MIGUEL ALBORNOS

